

EXTRACTO

0011

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑIA CLUB LA PLATA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos sociales de la Compañía CLUB LA PLATA S.A., se otorgó en la ciudad de "Guayaquil, el 18 de marzo de 1986 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo mediante Resolución No. 86-2-141-03114 de 16 ABR. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 3.205 el 23 de abril de 1986
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada dña señora María Isabel Laniado Castro, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 3.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Las reformas estatutarias se refieren a los Artículo Décimo Quinto, literal D) y Artículos Décimo Sexto, literal E), que hacen referencia a las atribuciones del Presidente y del Gerente General, los mismos que ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, obrando conjunta o separadamente; y se suprimen los literales d) y e) respectivamente, cambiándose la secuencia de los literales de los mencionados artículos.

ld.

Guayaquil, mayo 06 de 1986

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

cm